



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 87
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También pidió a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión.

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Rolando Fortino Alcántar Rojas se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Asimismo, se registró la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con diecinueve minutos del doce de noviembre de dos mil veinte.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de los presentes la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el cinco de noviembre del año en curso. En la misma modalidad de votación, se aprobó por unanimidad de los presentes el acta de referencia.

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.

El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce fracción primera y ciento once fracción décimo quinta; así como en el último párrafo de dichos artículos de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; lo relativo a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato se turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y lo referente a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, todas para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Jessica Cabal Ceballos, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar las fracciones tercera y cuarta y adicionar un último párrafo al artículo cuatrocientos noventa y siete del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo diera lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un párrafo cuarto al artículo dieciocho, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, se turnó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta de las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios Atarjea, Jaral del Progreso, León, Moroleón y Santa Cruz de Juventino Rosas, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno y las turnó a las Comisiones Unidad de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción décima sexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a su propuesta de punto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de acuerdo a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para que implementen las acciones puntuales y pertinentes en sus ámbitos de competencia para regular y, en su caso, sancionar a los ciudadanos poseedores de animales por no recoger de vías o lugares públicos, las heces fecales de un animal, así como tirar o abandonar dichos desechos fuera de los contenedores. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, el diputado Israel Cabrera Barrón dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que informen a este Poder Legislativo, sobre el estatus y acciones que están llevando a cabo para dar cumplimiento al artículo octavo transitorio del Decreto doscientos treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número doscientos trece, segunda parte de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete, referente a la expedición de la paleta vegetal o, en su caso, informen cuáles son los impedimentos que tienen para dar cumplimiento a la citada obligación. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento ocho, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

La presidencia pidió a la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno diera lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un atento y respetuoso exhorto a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil veintiuno, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente legislatura, y que se ha traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos. Concluida la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y cinco votos a favor. Enseguida, fue sometido a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado Paulo Bañuelos Rosales para hablar a favor. Agotada su intervención, en votación nominal en la modalidad convencional se registraron treinta y tres votos a favor y dos votos en contra por lo que resultó aprobado por mayoría de votos. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes. -----

A solicitud de la presidencia, el diputado José Huerta Aboytes dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar respetuosamente al Auditor Superior de la Federación, para que incluya en su programa anual de auditorías dos mil veintiuno, las siguientes obras prioritarias ejecutadas por el Gobierno Federal: Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Tren Maya, Tren Interurbano México-Toluca y, Nueva Refinería en Dos Bocas, Tabasco. Terminada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. Enseguida, fue sometido a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para hablar a favor. Agotada su intervención, en votación nominal en la modalidad convencional se registraron treinta y dos votos a favor y uno voto en contra por lo que resultó aprobada la propuesta por mayoría de votos. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Auditor Superior de la Federación, para los efectos conducentes. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la ratificación del Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia sometió a consideración la propuesta de acuerdo, registrándose la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar en contra; concluida la intervención, le rectificó hechos la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, quien a su vez fue rectificada en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y por



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, al término de la intervención del último orador, le rectificó hechos la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y, durante su intervención, la diputada María Magdalena Rosales Cruz formuló una moción de orden para que la oradora se ciñera a los hechos, la cual fue obsequiada por la presidencia. Agotadas las participaciones, en votación nominal en la modalidad convencional se registraron treinta y un votos a favor y dos votos en contra por lo que resultó aprobado el acuerdo por mayoría de votos. Enseguida, la presidencia informó a la Asamblea que procedía pronunciarse por la ratificación del Auditor Superior del Estado de Guanajuato mediante votación por cédula, a través del sistema electrónico, en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; registrándose treinta y dos votos a favor y tres votos en contra por lo que la ratificación se aprobó por mayoría de votos. En consecuencia, la presidencia declaró ratificado al ciudadano Javier Pérez Salazar, como Auditor Superior del Estado de Guanajuato, por el término de siete años, que se contará a partir del veinte diciembre de dos mil veinte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y seis, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; ochenta y nueve y noventa de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Asimismo, ordenó comunicar al Gobernador del Estado, la ratificación aprobada, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al ciudadano Javier Pérez Salazar para su conocimiento; así como al Poder Judicial, a los organismos autónomos del Estado, a los cuarenta y seis ayuntamientos, a la Auditoría Superior de la Federación, al Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados y al Congreso de la Ciudad de México. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del trece al veintitrés del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del diecisiete al veintitrés del orden del día, se sometieran a consideración y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a los expedientes que contienen la propuesta para la integración de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Anticorrupción. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia informó a la Asamblea procedía pronunciarse por la elección de nueve ciudadanas y ciudadanos para integrar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de entre los propuestos para las instituciones de educación superior y de investigación, y de las organizaciones de la sociedad civil mediante votación por cédula a través del sistema electrónico; registrándose treinta y cuatro votos a favor de Armando Sojo Arroyo; treinta y tres votos a favor de Norma Alicia Quintero Tejada; treinta y tres votos a favor de Luz Graciela Rodríguez Martínez; treinta y tres votos a favor de Alicia Domínguez Bravo; treinta y un votos a favor de José de Jesús Frausto Fuentes; treinta y un votos a favor de Ignacio Arcelus de Diego; treinta votos a favor de Mariela Guadalupe Vázquez Moreno; veintinueve votos a favor de Francisco Miguel Mora Sifuentes y veintisiete votos a favor de Gerardo Flores Rivera. Por lo tanto, la presidencia declaró designados a Francisco Miguel Mora Sifuentes; Gerardo Flores Rivera; Mariela Guadalupe Vázquez Moreno; Ignacio Arcelus de Diego; Luz Graciela Rodríguez Martínez; Alicia Domínguez Bravo; Armando Sojo Arroyo; José de Jesús Frausto Fuentes y Norma Alicia Quintero Tejada como integrantes de la Comisión de Selección del Comité de participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por el término de tres años que se contarán a partir de que rindan la protesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción trigésimo cuarta, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y veinte fracción primera de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Asimismo, la presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado el acuerdo aprobado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado, así como a las y los ciudadanos designados para que rindan la protesta al cargo. - -

Fue puesto a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo Octavo al Título Tercero de la parte especial del Libro Segundo del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Registrándose la diputada Ma Carmen Vaca González para hablar en contra del dictamen, al término de su intervención, le rectificó hechos la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiocho votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo sesenta y nueve y adicionar un artículo cuarenta y ocho, guion uno a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para hablar a favor del dictamen. Concluida la participación, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular sin registrarse participaciones. Por lo tanto, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a tres iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Se registraron, para hablar a favor del dictamen, los diputados Héctor Hugo Varela Flores, J. Guadalupe Vera Hernández y J. Jesús Oviedo Herrera. Terminadas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular sin registrarse participaciones. Por lo tanto, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Ocampo, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E0025 Desarrollo Económico*, por el periodo comprendido del uno de enero al



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E4006 Alumbrado Público*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E0018 Elaborar y Dirigir Planes Operativos y Preventivos*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E0801 Mejorando el Medio Ambiente del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa *PP129 Servicios Públicos de Calidad*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado, relativo a la cuenta pública, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de las diputadas María Magdalena Rosales Cruz con el tema *a nadie respeta la violencia en Guanajuato* y Martha Isabel Delgado Zárate con el tema *detonante económico*; el diputado




**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**


Jaime Hernández Centeno con el tema *yo te cuido, tú me cuidas*, y la diputada Celeste Gómez Fragoso con el tema *solidaridad con el gremio de reporteros* a quien, al término de su intervención, le rectificó hechos la diputada María Magdalena Rosales Cruz. -----


La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, y se habían retirado de la sesión con permiso de la presidencia la diputada Claudia Silva Campos y el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo; asimismo, se había registrado la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. -----


La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----


Germán Cervantes Vega
 Diputado presidente


María Magdalena Rosales Cruz
 Diputada secretaria


Martha Isabel Delgado Zárate
 Diputada secretaria


Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
 Diputada vicepresidenta